UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76101503	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos.	Servicios de Descontaminación.	Desinfección.	Servicios de Desinfección o desodorización

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para esta contratación es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (24.000.000,00)** para la vigencia 2023.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	AA-02-02-01-003-005-04	UPRES DEANT	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	16	1	16.000.000,00	16.000.000,00
			Servicio de Esterilización Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	16		8.000.000,00	8.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							24.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución 001 del 01/01/2023 por la cual se desagregan las vigencias 2023

Ítem	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR ASIGNADO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA VIGENCIA 2023
1	76101503	UNIDAD	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	16	N/A	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
2	76101503	UNIDAD	Servicio de Esterilización Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	16	N/A	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
VALOR TOTAL ASIGNADO PROCESO						$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de Servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los oferentes pueden ser nacionales o extranjeros; con sede en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, que sean prestadores del servicio de Esterilización a baja temperatura y alta temperatura. Podrán presentarse en forma individual o conjunta, consorcio y/o Unión Temporal o promesa de sociedad

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, requiere realizar un contrato de esterilización a baja y alta temperatura para los equipos y elementos médico quirúrgicos de la institución, con el objetivo de garantizar la atención integral en los diferentes servicios de salud, tal y como se contemplan en las políticas de la Dirección de Sanidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de la misión que tiene la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de prestar excelentes servicios de salud a la familia policial a través de todas las dependencias que la componen, se requiere mantener en buenas condiciones de esterilidad todo el instrumental y material médico quirúrgico termo sensible y a alta temperatura (vapor), garantizando calidad en la prestación de los servicios quirúrgicos, hospitalarios y de urgencias, en los cuales se requiera utilizar estos elementos.

La Institución cuenta con gran cantidad de instrumental y material médico quirúrgico que no se puede esterilizar a baja temperatura (óxido de etileno y/o peróxido de hidrogeno), alta temperatura (vapor), brindando así una buena conservación de los equipos, prolongando su vida útil.

Cabe resaltar que este serviría como un plan de contingencia en caso de presentar daño los equipos con los que en la actualidad cuenta la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, para poder brindar así un servicio oportuno y evitar cancelaciones de jornadas quirúrgicas.

Una vez Analizada las características del servicio, los consumos históricos, la programación quirúrgica y la complejidad de los procedimientos realizados en el servicio de cirugía, se puede concluir que la prestación del servicio de esterilización es de forma permanente.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:

1. Contratación con proveedores acreditados y especializados en el servicio requerido para un plan de contingencia por daños en los equipos con que actualmente cuenta la institución.

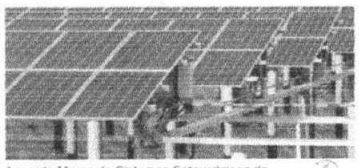
ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA:

La contratación con proveedores acreditados daría un acceso inmediato al Servicio, no habría necesidad de suspender la prestación por daños en los equipos.

CONCLUSIÓN:

La alternativa propuesta es la más conveniente toda vez que permite acceder fácilmente al bien requerido y permite su acceso inmediato sin suspender la prestación del servicio.

Dentro del estudio de mercado realizado se pudo establecer que el presente objeto contractual no está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 del 2015.



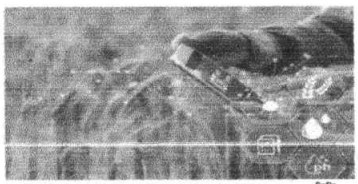
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7

Se deja constancia que se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, el día 01 de febrero del 2023, la existencia de acuerdos

marcos vigentes frente al objeto del presente proceso, lo cual NO se encontró ningún acuerdo marco que se relacione al objeto contractual establecido.

Según el concepto C – 105 de 2022 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sáchica Méndez, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella *"contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto";* en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
RASES N° 6 – CEH SAS	65-7-20397-18	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura)	PN SECSA MIC 182-2018	CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO	SEGÚN LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SECOP II, **NO SE REGISTRA** INFORME DE INCUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS SUPERVISIONES
RASES N° 6 – CEH SAS	65-7-20274-19	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja	PN SECSA MIC 163-2019	CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS	SEGÚN LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SECOP II, **NO SE REGISTRA**

		temperatura) y Vapor (alta temperatura)		DENTRO DEL PROCESO	INFORME DE INCUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS SUPERVISIONES
RASES N° 6 – STERIL	65-7-20375-19	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura)	PN SECSA MIC 266-2019	CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO	SEGÚN LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SECOP II, **NO SE REGISTRA** INFORME DE INCUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS SUPERVISIONES

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en la Ficha técnica, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar y evitar inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia durante los últimos tres (3) años durante los últimos tres años (2020 y/o 2021 y/o 2022) en contratos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el 75% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener la siguiente información básica: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, y nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal, gerente o quien haga sus veces, de contratante de la firma oferente.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica, toda vez que el objeto del presente proceso es de suministros.

4.1.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

o aplica, toda vez que el objeto del presente proceso es de suministros.

4.1.4 Experiencia del personal (En caso de que aplique)

No aplica, toda vez que el objeto del presente proceso es de suministros.

4.1.5. Capacidad operativa (En caso de que aplique)

El oferente deberá certificar mediante comunicación oficial que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de las solitudes por parte del supervisor para realizar la entrega de los elementos.

Persona de enlace:

El oferente deberá informar en su oferta la persona de enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados en el servicio a ofertar y todo aquello que se presente durante la ejecución del contrato, indicando los datos relacionados en el Anexo No. 8

4.1.6. Otras condiciones técnicas verificables

Los oferentes para el cumplimiento de los aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener la información del modelo.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido, se calificará el precio más bajo.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems (siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

ÍTEM	ELEMENTO	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
01	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	$ 3.057,98
02	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	$ 1.610,08

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems que conformen el grupo.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos,

se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los items del grupo y presentarlo en formato **PDF** y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. (*Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).*
Debe cargar en mismo archivo en formato digital Excel, máximo con dos decimales y sin bloqueos, debe ser fiel copia del original.

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y actualizado 2023, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc, y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN. Certificación Bancaria.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato de información de Terceros Debe diligenciar el Formato de información de Terceros.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica teniendo en cuenta que la modalidad del proceso contractual es de mínima cuantía.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

5 No aplica teniendo en cuenta que la modalidad del proceso contractual es de mínima cuantía.

6 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Unidad Prestadora de Salud Antioquia en la dirección. Carrera 43A No. 48C Sur 45 Barrio Primavera, Envigado, Antioquia.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del futuro contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo y de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia previo requerimiento del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 31/12/2023 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra

5.4. FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días calendario de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

NOTA: se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia Iu-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de

actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- *Contratista o proveedor (emisor).*
- *Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software* propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN
Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.
Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.
El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al dia, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
Debe adjuntar el RUT actualizado.
Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro
Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir *el pre-radicado y anexarlo como carátula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de* Cuentas
Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD
Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).
Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, *del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.*

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- Si es en el asunto:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
- Si es en la nota final:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico *siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin* que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.
ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.
ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.
ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de Cirugía (Unidad Prestadora de Salud Antioquia) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso de contratación se adjudicará de forma total, cada grupo debe ser ofertado en la totalidad de sus ítems.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1)" publicado por la agencia nacional de contratación – Colombia compra eficiente; se hace uso de la matriz de riesgos indicada en dicho manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestas en el mismo. Ver anexo del presente estudio previo.

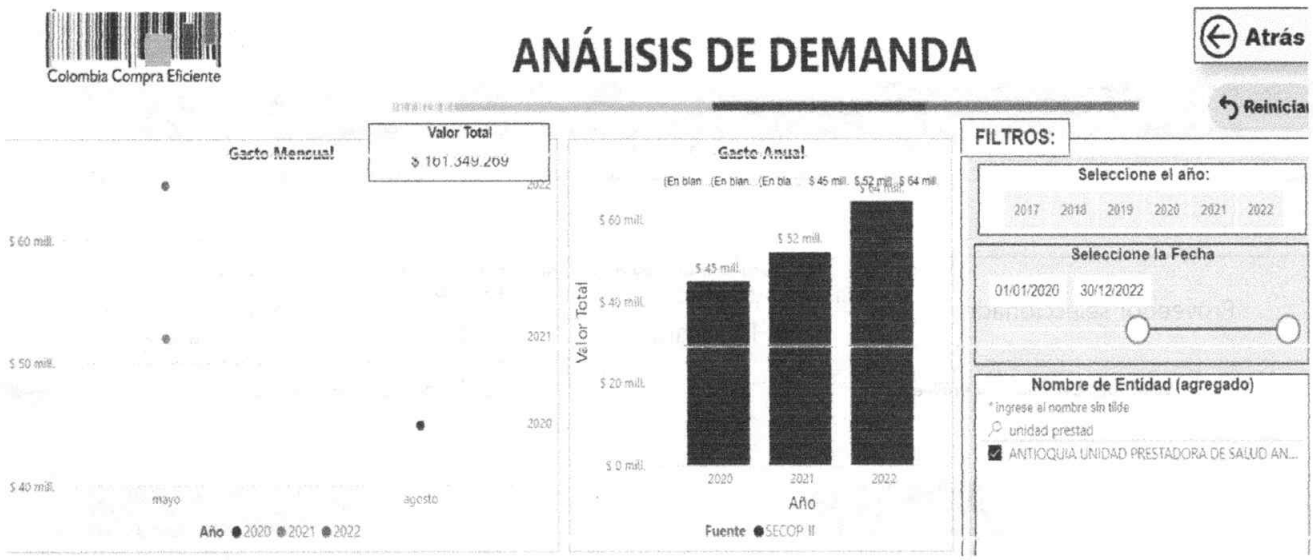
Se relaciona en el anexo de Estimación, Tipificación, Asignación De Riesgos Y Determinación De Garantías

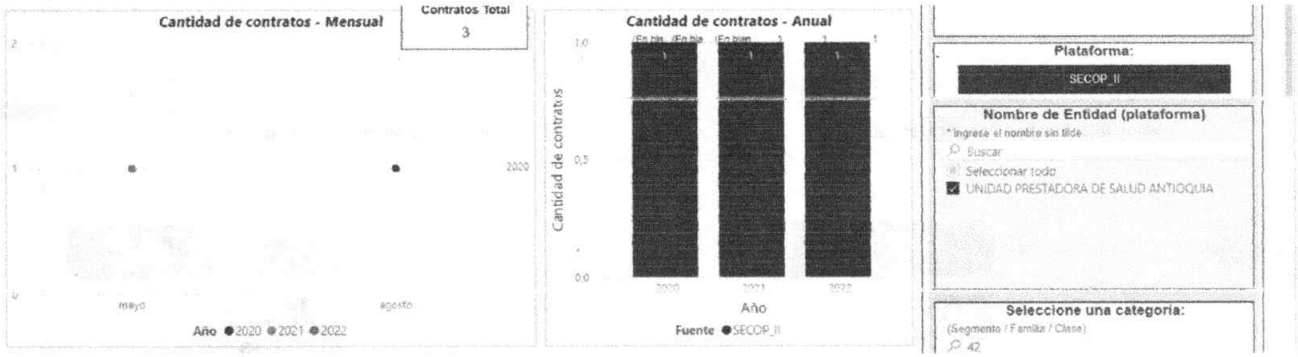
II. ESTUDIO DEL SECTOR

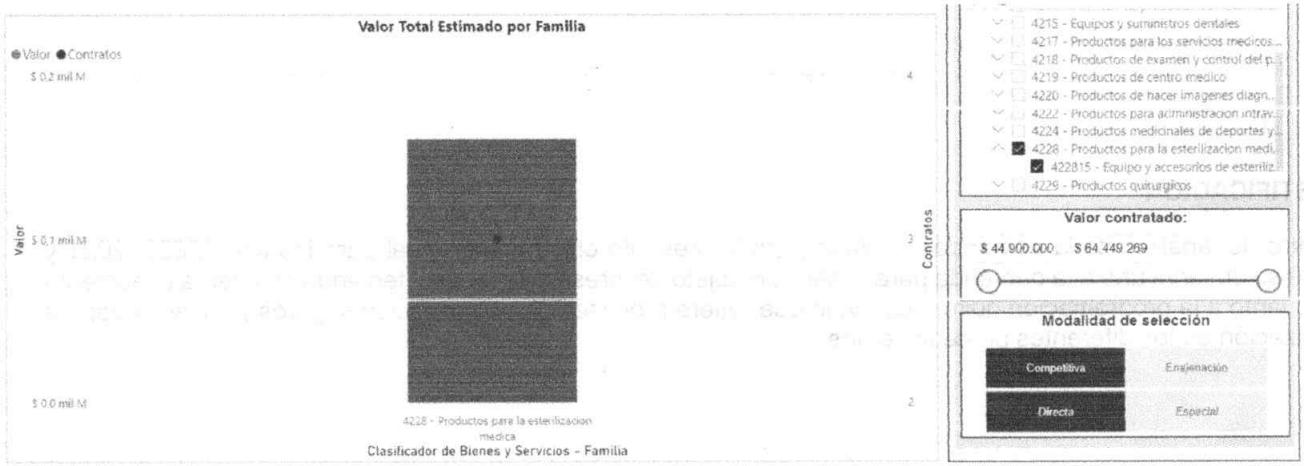
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente

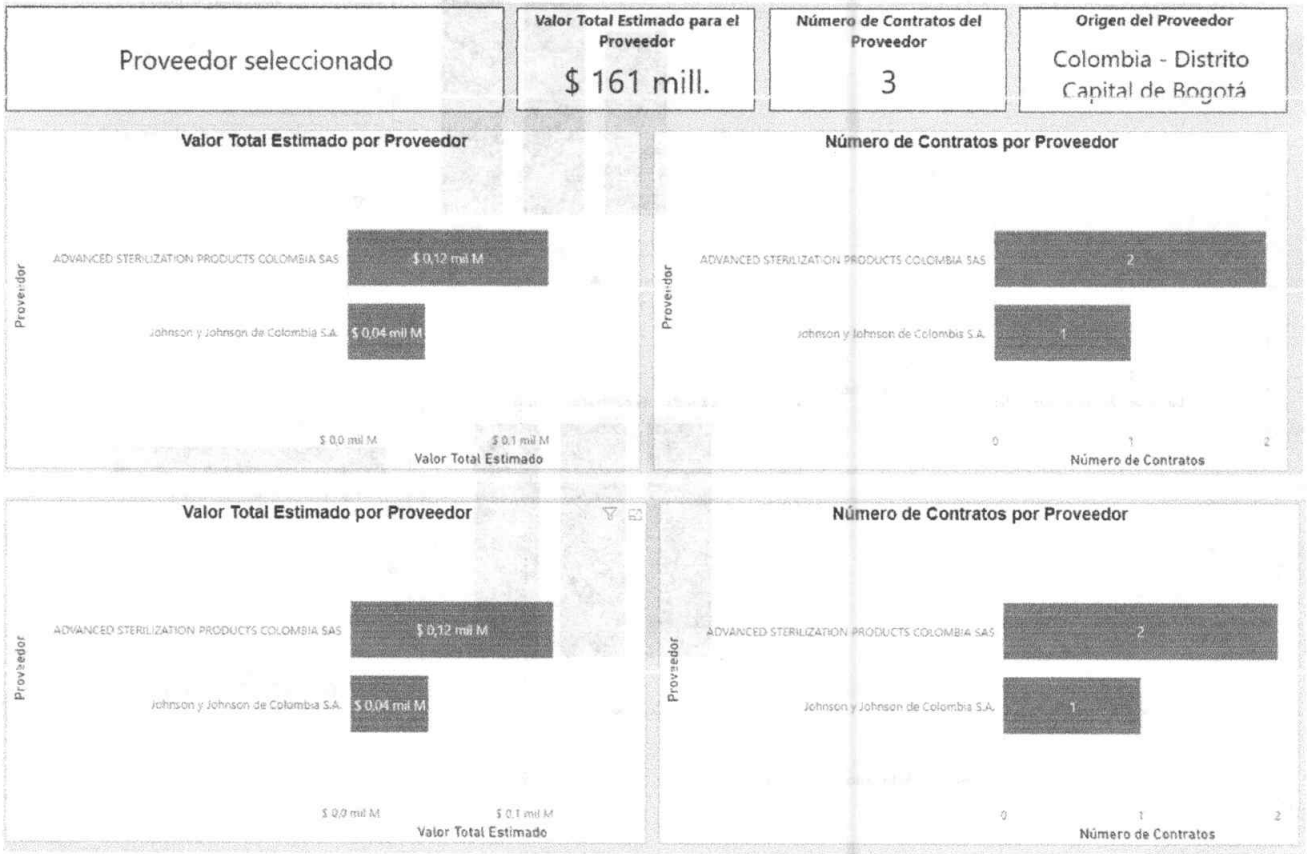
ANÁLISIS DE DEMANDA







Año	2020			2021			2022			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4228 - Productos para la esterilizacion medica	1	$ 44.900.000	27,83%	1	$ 52.000.000	32,23%	1	$ 64.449.269	39,94%	3	$ 161.349.269
Total	1	$ 44.900.000	27,83%	1	$ 52.000.000	32,23%	1	$ 64.449.269	39,94%	3	$ 161.349.269



JUSTIFICACIÓN

Dentro del análisis de la demanda realizado para el presente objeto contractual para los años 2020, 2021 y 2022 se observa una alta demanda para el servicio objeto del presente proceso, teniendo en cuenta el aumento en cuanto a la programación quirúrgica, en lo que refiere procesos de esterilización seguros y eficaces para la realización de los diferentes procedimientos.

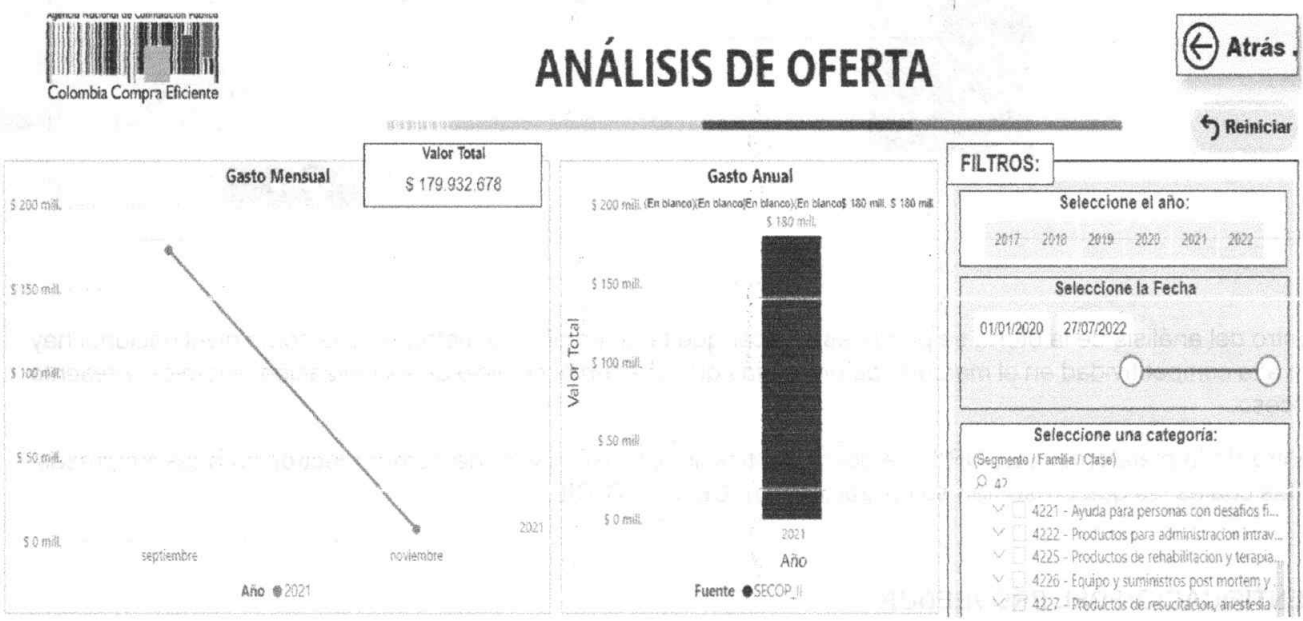
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

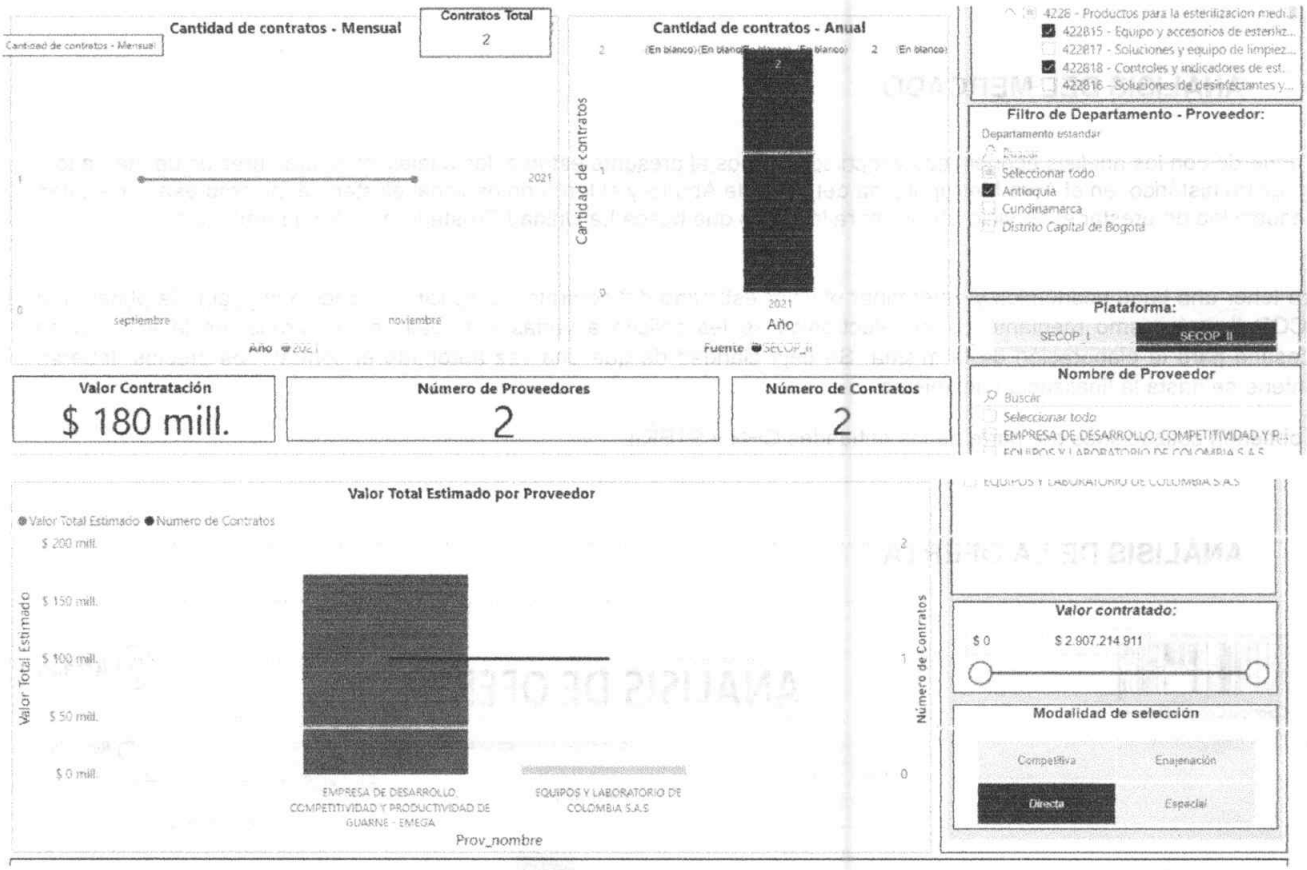
De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran precios de mercado y de registro histórico, en el Área Metropolitana del Valle de Aburra y el territorio nacional existen varias empresas que están en capacidad de prestar el servicio objeto, para los fines que busca La Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Para tener una base económica y determinar el valor estimado del contrato, se solicitó cotización mediante la plataforma SECOP II, así mismo mediante correo electrónico se les solicito a varias empresas suministrándoles la información necesaria para la elaboración de la misma. Se deja claridad de que una vez aprobado el contrato los precios deberán mantenerse hasta la finalización del mismo.

Se obtienen cotizaciones por parte de las entidades CEH y STERIL.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





Dentro del análisis de la oferta se puede establecer que tanto en el área metropolitana como nivel nacional hay una alta competitividad en el mercado de empresas que ofrecen el servicio de esterilización objeto del presente proceso.

Dentro de la plataforma SECOP II Se solicita cotizaciones, así mismo vía correo electrónico a las Empresas, de las cuales las que presentan su cotización son: CEH y STERIL.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Dentro del estudio realizado para identificar un futuro proveedor, se puede determinar que tanto en el area metropolitana como a nivel nacional hay empresas que cuentan con los medios y la capacidad tanto logística como operativa para cumplir con el objeto contractual.

PERFIL REQUERIDO:

Los oferentes pueden ser nacionales o extranjeros; con sede en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, que sean prestadores del servicio de Esterilización a baja temperatura y alta temperatura. Podrán presentarse en forma individual o conjunta, consorcio y/o Unión Temporal o promesa de sociedad.

contar con una sede, que cuente con la infraestructura y áreas delimitadas para el manejo de material y elementos medico quirúrgicos requeridos para cirugía.

Capacidad de respuesta frente a cada uno de los requerimientos realizados por parte de la unidad de forma oportuna (transporte, personal y equipos)

a) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios facilita sobre manera el acceso a los servicios, de lo contrario no contaremos con la debida oferta de los servicios y la variedad en el portafolio con oportunidad.

b) **VALORACION DE BENEFICIOS:**

El mayor beneficio de adelantar el presente proceso es contar con el servicio de esterilización a óxido de etileno (baja temperatura) y vapor (alta temperatura), para instrumental y material médico quirúrgico en beneficio de usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y así poder satisfacer el servicio que demandan; garantizando la prestación integral en diferentes servicios de salud y como se contempla en las políticas de la dirección de sanidad.

c) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Están establecidas en los numerales de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega.

d) **COSTOS INDIRECTOS: estarán a cargo del contratista los costos de** Pólizas, transporte, movilización, seguros, fletes y gastos administrativos que se causen con motivos de la prestación del servicio a contratar.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó la búsqueda en la página SECOP II del 01/01/2012 al 24/01/2023, a pesar de que se observan objetos similares contratados por parte de otras entidades; una vez verificado la unidad de medida y valor referencia precio techo, solo se toma como referencia un contrato que conserva las características a un valor de medida igual y/o similar al del presente objeto contractual.



Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	Servicio de Esterilización	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para instrumental y Material Medico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	Presentación de oferta	23/01/2023 3:27 PM (UTC -5 horas)	27/01/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado	Detalle
	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	HSLH-CD-102-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E	Presentación de oferta	20/12/2022 9:38 PM (UTC -5 horas)	-	55.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	PSAS-2022-0031	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería en el servicio de esterilización	Presentación de oferta	19/12/2022 9:19 AM (UTC -5 horas)	-	2.800.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE NEIVA	MNSMACMCPS-071-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL ASÍ COMO LA IM	Presentación de oferta	1/12/2022 3:50 PM (UTC -5 horas)	7/12/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	4.760.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA	CPSP-140-2022	Contratar el servicio de esterilización quirúrgica a todo costo de 100 caninos y felinos del corregimiento la mina y la vereda la arabia en el municipio de [illegible]	Presentación de oferta	30/11/2022 2:38 PM (UTC -5 horas)	-	6.929.520 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA DE POPAYAN	MP-SS-SM-004-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN ESTADO DE CALLE Y/O CON TENENCIA EN VEREDAS Y BARRIOS 1 Y 2 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/10/2022 4:09 PM (UTC -5 horas)	28/10/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	450.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL *	MC-PE15276	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	Presentación de oferta	24/10/2022 1:46 PM (UTC -5 horas)	-	1.079.003 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	14178	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN VAPOR SIN EMPAQUE	Presentación de oferta	19/08/2022 3:50 PM (UTC -5 horas)	-	378.338 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	14091	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN VAPOR SIN EMPAQUE	Presentación de oferta	12/08/2022 2:45 PM (UTC -5 horas)	-	410.550 COP	Publicado	Detalle
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	IC 095-2022	CONTRATACIÓN EXTERNA DE UN SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE BAJA TEMPERATURA PARA ELEMENTOS TERMO SENSIBLE Y ESTERILIZACIÓN A VAPOR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTERILIZACION DE LA SUBRED	Presentación de oferta	28/07/2022 4:01 PM (UTC -5 horas)	2/08/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

No se toman como referencia los precios históricos de los años 2020, 2021, 2022, ya que para los mismos no se contó con la contratación de los servicios del objeto contractual:

1. El presupuesto asignado para el año 2020 se encontraba por valor de $ 3.000.000,00, dentro del análisis realizado en su momento se evidencio que no era atractivo para presentación de ofertas.
2. El presupuesto asignado entre los años 2021 y 2022 se encontraba por valor de $ 7.000.000,00, tampoco siendo atractivo para presentación de ofertas, por lo cual en dos oportunidades fue declarado desierto el proceso contractual, por falta de presentación de ofertas.
3. Se toma como referencia los precios históricos de los años 2018 y 2019.

estos muestran la evolución del costo promedio estimado del servicio a contratar.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
RASES 6 - CEH SAS	65-7-20274-19	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	$ 2.023,00	$ 2.290,04
RASES 6 - CEH SAS	65-7-20274-19	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	$ 971,00	$ 1.099,17

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad y analista económico que firman el presente estudio previo.**

5.3. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO

Dentro de la consulta de precios de catálogo realizada por medio de la Plataforma SECOP II, el día 24/01/2023, no se encentran precios de referencia para el objeto contractual en referencia, que sirvieran para obtener un precio de referencia.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

tienda virtual de la página Colombia compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano /resultados?combine=sutura, no se encuentran datos de referencia y/o procesos de similar características, que sirvieren de referencia para el presente proceso.

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el presente análisis se realizó la solicitud de 2 cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II, las cuales se toman como referencia para determinar el menor valor cotizado.

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	ANALISIS DEL MERCADO		
		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MENOR VALOR COTIZADO
1	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	3.099,95	3.016,00	$ 3.016,00
2	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	1.368,15	1.852,00	$ 1.368,15

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar enviada a los correos electrónicos, así mismo por medio de la plataforma SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	$ 2.673,00	N/A	$ 0,00	$ 3.016,00	$ 3.057,98
2	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	$ 636,00	N/A	$ 0,00	$ 1.368,15	$ 1.610,08

Para determinar el precio techo se toma como referencia la proyección del precio histórico aplicándole el IPC y del análisis de mercado proveniente de las cotizaciones recibidas, se tomo el menor valor para determinar el precio techo el cual se ajusta a las condiciones actuales del mercado y a los altos indicies de inflación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad y analista económico que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

GRUPO / ITEM	RUBRO/PROYECTO	RECURSO	ELEMENTO	VALOR UNITARIO CON IVA, EXCENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	AA-02-02-01-003-005-04	16	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	$ 16.000.000,00
2	AA-02-02-01-003-005-04	16	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	$ 8.000.000,00

IT HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

Aplica

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la Policía Nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al proceso
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

Aplica

- ☐ Carta de presentación de la propuesta

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ formato oferta económica
- ☐ Sostenibilidad de precios
- ☐ Compromiso de las buenas normas ambientales
- ☐ Origen licito de los recursos
- ☐ inhabilidad y normatividades
- ☐ Integridad de precios
- ☐ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica.
- ☐ Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos /redam)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Revisión estudios previos, solicitud estudios de conveniencia y oportunidad, certificado de plan de adquisiciones.)

En mí calidad de coordinador del servicio de Cirugía de la Unidad Prestadora de salud Antioquia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que una vez consultado los contratos suscritos para el Servicio de *Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, no existen contratos vigentes para suplir la* demanda de los procedimientos quirúrgicos y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la prestación del servicio.

Intendente **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Jefe Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificar que en el caso de cumplir con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos y adjudicársele el contrato de esterilización a baja y alta temperatura, cuando sea requerido el servicio se dará respuesta en un tiempo no mayor a 8 horas.		
2	Certificar que serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los dispositivos médicos o material médico quirúrgico hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dispositivos médicos debe cumplir con la normatividad vigente y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a trasportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final, de un dispositivo medico en la prestación de servicios en salud.		
3	Deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo para los equipos. Se debe anexar cronograma de mantenimiento, el cual no deberá generar ningún tipo de costo adicional al presupuesto asignado.		
4	El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos años 2020 y/o 2021 y/o 2022 para lo cual deberá allegar máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea Servicio de Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), firmados por el representante legal y revisor fiscal o el contador (cuando aplique) para Instrumental y Material Médico Quirúrgico y cuya sumatoria sea igual o mayor al 75% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista.		
5	La empresa deberá disponer en sus instalaciones de las siguientes áreas: Recibo de material, inspección, empaque, embalaje, esterilización y almacenamiento, separadas unas de las otras. Deberán anexar material fotográfico de las áreas.		
6	certificar el sostenimiento de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato		
7	certificar la calidad del servicio		
8	Garantizar que se evite cualquier tipo de infección en el proceso de esterilización		
9	certificar que brindara el apoyo y asesoría cuando sea requerido		
10	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
11	Diligenciar formulario de SGSST		
11	Ajustarse a los requisitos previstos en las normas del INVIMA vigente		
12	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), a corte del 31 de diciembre		

	del 2021, cuando el porcentaje sea superior al 85% el oferente anexara solamente el certificado emitido por la ARL y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que la modifique o sustituya (para el caso de uniones temporales o consorcios se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o auto evaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
13	Diligenciar el formato con los datos de la persona que será el enlace con el líder del servicio de Cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces		
14	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica. Ver anexo		
15	Diligenciar formulario origen lícito de recursos. Ver anexo		
16	Diligenciar formulario Compromiso anticorrupción. Ver anexo		
17	Anexar plan de contingencia que tiene establecido el oferente para el cumplimiento del objeto contractual en caso de daño de equipos y que no se suspenda el servicio.		
18	Ficha técnica		
19	Ajustarse a los requisitos previstos en las normas del INVIMA vigente		
20	Deberá garantizar que cada elemento y/o paquete estéril cuente con su indicador químico y que esté presente viraje, antes de su correspondiente entrega a la Unidad.		

Intendente HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA - CONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 de 26 de Mayo de 2015

RIESGO	VALOR A ASEGURAR	COBERTURA
Cumplimiento	20% del valor contratado	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	50% del valor contratado	Vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad civil extracontractual	De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015 Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	Vigencia del contrato.

Intendente **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Coordinador Servicio Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONOL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4	3	2	1	No.	
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	clase	
Interno	Externo	Externo	Externo	Fuente	
Selección	Selección	Selección	Selección	Etapa	
Financiero	Económico	De la naturaleza	Ambientales	Tipo	
Financiación del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada	Incumplimiento normativo frente a manejo ambiental	Descripción	
No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales. Afectación a presupuesto estimado	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	2	2	Probabilidad	
3	3	3	3	Impacto	
5	5	5	5	Calificación total	
Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Prioridad	
Contratante	Oferentes	Oferente	Oferente	¿A quién se le asigna?	
Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para inicia el estudio	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Tratamiento/controles a ser implementados	
2	2	2	2	Probabilida	Impacto después del tratamiento
3	3	3	3	Impacto	
5	5	5	5	Valoración del riesgo	
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Categoría	
Si	Si	Si	Si	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Dueño del proceso	Supervisor	contratista	contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	Después de recibidas las diferentes ofertas.	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A mediados de la vigencia fiscal	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión en el plan de compras	Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Anual	mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

8	7	6	5
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Selección/Co	Contratación	Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o	regulatorio	Operacional
Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la , por fallas en los procedimiento	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal *generación de la demanda insatisfecha
2	2	4	3
2	3	3	3
4	5	7	6
Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Oferente/Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato
2	2	4	1
2	3	3	2
4	5	7	3
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo
Si	Si	Si	Si
Contratista/contratante		Contratos. Jurídica	*Contratos *Jurídica
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Cada vez que se presente la documentació	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

IT HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio de Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PRESTACION DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA Y VAPOR

UNIDAD DE MEDIDA
LITRO

DESCRIPCIÓN GENERAL
Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura), CON EMPAQUE	LITRO
Vapor (alta temperatura) CON EMPAQUE	LITRO

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES ANTIOQUIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
8. Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.
9. Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los **CINCO** (5) primeros días cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la Oficina de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago.
10. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
11. Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de Orden Nacional como Territorial.
12. Deberá proteger los equipos de fibra óptica debido a su valioso uso en cirugía
13. Empacar debidamente los paquetes y/o elementos para su entrega al servicio de cirugía
14. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única (Pólizas contractuales)
15. Informar por escrito al Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del posible contrato. una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso.
16. Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.
17. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
18. Las establecidas en los términos de referencia de la invitación a cotizar y la oferta del contratista.
19. Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del **CONTRATISTA,** asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.
20. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.
21. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
22. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

23. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.
24. No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto estimado para la ejecución del objeto contratado.
25. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
27. **Confidencialidad e integridad de la información institucional**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
28. **Cláusula de Confidencialidad:** Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial
29. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
30. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
    • Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. 3. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

A. CONTRATO DE SERVICIOS EN UNA RED EXTERNA Y CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS • Se debe incluir dentro del anexo de "Obligaciones del contratista" del estudio previo para los contratos de bienes y servicios la siguiente obligación: El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". • Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado
por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato, cuando la calificación sea superior al 85%, se podrá adjuntar únicamente el certificado emitido por la ARL a corte del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "_____"

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.
Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.
NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

31. CLAUSULA AMBIENTAL: Cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios –El OFERENTE debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2184 del 2019, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.
32. El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.

33. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de ***Facturas Electrónicas,*** CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.
34. EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista
35. El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

    Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

    En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

    TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.
    ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.
    ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.
    ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.
    ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

CIUDAD Y FECHA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía Número _____ cuyo objeto es: _____

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección _____, convocado por la UPRES ANTIOQUIA –, cuyo objeto es _____

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que

componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL UPRES ANTIOQUIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la UNIDAD EJECTURA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la UPRES ANTIOQUIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos

comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la UPRES ANTIOQUIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UPRES ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad, _____ de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía Número _____ cuyo objeto es: _____

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA.									
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL								00	
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO									

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Ciudad, _____ de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía Número _____ cuyo objeto es: _____

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para_____

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad, _____ de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número _____ cuyo objeto es:_____

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número _____ cuyo objeto es: _____

El (los) suscrito(s) a saber _____:
domiciliado en _____, identificado con _____,
quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UPRES ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UPRES ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ESTE FORMATO NO DEBE SER MODIFICADO

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto "Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia."

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en relación al valor descrito para cada ítem, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	VALOR PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)	VALOR OFERTADO UNIT (CON IVA SI APLICA)
01	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno) con empaque	$ 3.057,98	
02	Esterilización Alta Temperatura (vapor) con empaque	$ 1.610,08	

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. **De**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el presente proceso de contratación, que tiene como objeto, Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

Ciudad, _____ de_____ 2023.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA.

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado

Ref: _____, que tiene por objeto la: Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

.

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato si se requiere el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

Ciudad, _____ de_____ 2023.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref: _____, que tiene por objeto la: Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia..

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Envigado, Antioquia _____ de_____ de 2023.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref: _____, que tiene por objeto la: Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CIUDAD Y FECHA _____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. _____, que tiene como objeto Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

NOMBRE:
C.C:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____

FIRMA

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Envigado, Antioquia _____ de_____ de 2023

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado – Antioquia

Ref.: Proceso de Contratación directa No. _____, que tiene por objeto Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento y como representante legal de la empresa _____ : Que actualmente me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, me obligo a realizar los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:_____. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE:
C.C:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____

FIRMA

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PAGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENARIOS MOROSOS /(REDAM)

Envigado, Antioquía_____ de _____ 2023

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Cra 43 A 48 C Sur 45

Envigado, Antioquía

Referencia: Proceso N° _____ que tiene por objeto _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo N°6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro De Deudores Alimentarios Morosos /REDAM) reglamentado por la ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro De Deudores Alimentarios Morosos /REDAM) y se crean otras disposiciones"

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

FECHA:

EMPRESA:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	12 MESES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO	
CONDICIONES DE CONTRATACION	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	2 Cumplir con el objeto contractual en las condiciones en que fue ofertado. 2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3 Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4 Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5 Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

FECHA:

EMPRESA:

		6 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8 Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9 Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10 Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 11 Sostener y mantener la tarifa de los elementos ofrecidos. 12 Cumplir con la normatividad SGSST
	FORMA DE PAGO	Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única Central de Cuentas y una vez se cumplan los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC, autorizados y la situación de los recursos correspondientes, por parte de la Dirección de Sanidad
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se realizó estudio de riesgos y se solicitaran las siguientes garantías: Póliza de Seriedad de la oferta Póliza de cumplimiento del contrato Póliza de calidad del bien
VALOR OFRECIDO	Indicación especifica que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que ocurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	

FECHA:

EMPRESA:

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	PRESENTAR LA COTIZACION EN LA MENOR BREVEDAD POSIBLE, CON EL FIN DE INICIAR PROCESO CONTRACTUAL

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VALOR CON EMPAQUE	VALOR IVA	VALOR ELEMENTO CON IVA
1	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	LITRO	$2.605	$494.95	$3.099.95
2	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	LITRO	$1.150	$218.15	$1368.15

NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOSPITALARIA Y CIA S.A.S.

NIT: 811009694-4

REPRESENTANTE LEGAL: ELIZABETH SALDARRIAGA VELEZ

FECHA:

EMPRESA:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	12 MESES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO	
CONDICIONES DE CONTRATACION	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	2 Cumplir con el objeto contractual en las condiciones en que fue ofertado. 2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3 Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4 Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5 Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

FECHA:

EMPRESA:

		6 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8 Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9 Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10 Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 11 Sostener y mantener la tarifa de los elementos ofrecidos. 12 Cumplir con la normatividad SGSST
	FORMA DE PAGO	Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única Central de Cuentas y una vez se cumplan los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC, autorizados y la situación de los recursos correspondientes, por parte de la Dirección de Sanidad
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se realizó estudio de riesgos y se solicitaran las siguientes garantías: Póliza de Seriedad de la oferta Póliza de cumplimiento del contrato Póliza de calidad del bien
VALOR OFRECIDO	Indicación especifica que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que ocurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	

FECHA:

EMPRESA:

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	PRESENTAR LA COTIZACION EN LA MENOR BREVEDAD POSIBLE, CON EL FIN DE INICIAR PROCESO CONTRACTUAL

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VALOR CON EMPAQUE	VALOR IVA	VALOR ELEMENTO CON IVA
1	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	LITRO	$ 2534	$ 482	$ 3016
2	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	LITRO	$1556	$ 296	$1852

NOMBRE DE LA EMPRESA: STERIL LTDA

NIT: 901245870

REPRESENTANTE LEGAL: AYDEE BOTERO BOTERO

FECHA:

EMPRESA:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	12 MESES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**PLAZO**	
CONDICIONES DE CONTRATACION	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	2 Cumplir con el objeto contractual en las condiciones en que fue ofertado. 2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3 Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4 Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5 Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

FECHA:

EMPRESA:

		6 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8 Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9 Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10 Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 11 Sostener y mantener la tarifa de los elementos ofrecidos. 12 Cumplir con la normatividad SGSST
	FORMA DE PAGO	Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única Central de Cuentas y una vez se cumplan los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC, autorizados y la situación de los recursos correspondientes, por parte de la Dirección de Sanidad
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se realizó estudio de riesgos y se solicitaran las siguientes garantías: Póliza de Seriedad de la oferta Póliza de cumplimiento del contrato Póliza de calidad del bien
VALOR OFRECIDO	Indicación especifica que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que ocurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	

FECHA:

EMPRESA:

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	PRESENTAR LA COTIZACION EN LA MENOR BREVEDAD POSIBLE, CON EL FIN DE INICIAR PROCESO CONTRACTUAL

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VALOR CON EMPAQUE	VALOR IVA	VALOR ELEMENTO CON IVA
1	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	LITRO	$2.605	$494.95	$3.099.95
2	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	LITRO	$1.150	$218.15	$1368.15

NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOSPITALARIA Y CIA S.A.S.

NIT: 811009694-4

REPRESENTANTE LEGAL: ELIZABETH SALDARRIAGA VELEZ

DEANT ESCOP-TRA2

De: DECHO UPRES-PAS
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2023 4:23 p. m.
Para: DEANT ESCOP-TRA2
Asunto: SOLICITUD DE PASAJE DEL USUARIO JOTSER MORENO
Datos adjuntos: JOTSER MORENO ANGULO.pdf

GRADO O PARENTESCO CON EL TITULAR	APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BENEFICIARIO	JOTSER MORENO ANGULO		CC:1.010.129.976
FECHA DE SALIDA	23/02/2023	FECHA DE REGRESO	25/02/2023
CENTRO DE COSTO (UNIDAD SOLICITANTE)	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA UPRES CHOCO		
RUTA A CUMPLIR	QUIDBO- MEDELLIN-QUIBDO		
MOTIVO DEL VIAJE	CITA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		
OBSERVACIONES	BENEFICIARIO MENOR DE EDAD CON SENTENCIA DE TUTELA N-2136431130012021100082200 TEL:3105018284-3226550198		

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

	GRADO	FIRMA
	IJ	

FECHA:

EMPRESA:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	12 MESES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO	
CONDICIONES DE CONTRATACION	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	2 Cumplir con el objeto contractual en las condiciones en que fue ofertado. 2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3 Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4 Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5 Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCION DE SANIDAD

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

Número de Autorización 4615369 **Fecha y Hora de Elaboración (Dia/Mes/Año)** 22/2/2023 11:17:41

Información del Prestador

Nombre PRO-DIAGNÓSTICO S.A.
Identificación Prestador 800250192
Departamento ANTIOQUIA
Municipio MEDELLÍN
Dirección CARRERA 48 # 7 - 142 - BARRIO:LAS VEGAS
Teléfono 604-5404819 3168123187

Información del Paciente

Nombre ADOLFO DE JESUS OCAMPO OROZCO
Identificación Paciente 17002172
Departamento ANTIOQUIA
Municipio MEDELLÍN
Dirección CALLE 77 NRO 54B-30
Teléfono 2293114
Fecha de Nacimiento 11/8/1938

Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	1

Datos de Internación

Fecha Desde **Fecha Hasta**

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización Consulta Externa

Observaciones SE AUTORIZA RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS SIMPLE Y CONSTRASTADA PARA DEFINIR MANEJO CON MEDICO TRATANTE

Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 065-7-200223-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

Nombre Angie Lucia Aconcha Alvarado
Registro Médico 1094246334
Cargo AUXILIAR DE ENFERMERIA
Teléfono

IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.

FECHA:

EMPRESA:

		6 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8 Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9 Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10 Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 11 Sostener y mantener la tanfa de los elementos ofrecidos. 12 Cumplir con la normatividad SGSST
	FORMA DE PAGO	Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única Central de Cuentas y una vez se cumplan los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC, autorizados y la situación de los recursos correspondientes, por parte de la Dirección de Sanidad
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se realizó estudio de riesgos y se solicitaran las siguientes garantías: Póliza de Seriedad de la oferta Póliza de cumplimiento del contrato Póliza de calidad del bien
VALOR OFRECIDO	Indicación específica que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que ocurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	

DIRECCION DE SANIDAD

AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD

Número de Autorización 4616297 **Fecha y Hora de Elaboración (Dia/Mes/Año)** 22/2/2023 12:41:24

Información del Prestador

Nombre	PRO-DIAGNÓSTICO S.A.	**Identificación Prestador**	800250192
Departamento	ANTIOQUIA	**Municipio**	MEDELLÍN
Dirección	CARRERA 48 # 7 - 142 - BARRIO:LAS VEGAS	**Teléfono**	604-5404819 3168123187

Información del Paciente

Nombre	LUCELY ALVAREZ	**Identificación Paciente**	21397219
Departamento	ANTIOQUIA	**Municipio**	MEDELLÍN
Dirección	CLL 34CC NRO.116 D-70 B.CORAZON	**Teléfono**	4927117
Fecha de Nacimiento	22/6/1952		

Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	1

Datos de Internación

Fecha Desde	Fecha Hasta

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización Consulta Externa

Observaciones PACIENTE CON DX DE PROLAPSO GENITAL FEMENINO NO ESPECIFICADO, SE AUTORIZA ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL

Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 065-7-200223-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

Nombre	SANTIAGO MURIEL CUERVO
Registro Médico	1000409498
Cargo	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Teléfono	

IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.

FECHA:

EMPRESA:

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	PRESENTAR LA COTIZACION EN LA MENOR BREVEDAD POSIBLE, CON EL FIN DE INICIAR PROCESO CONTRACTUAL

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VALOR CON EMPAQUE	VALOR IVA	VALOR ELEMENTO CON IVA
1	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	LITRO	$ 2534	$ 482	$ 3016
2	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	LITRO	$1556	$ 296	$1852

NOMBRE DE LA EMPRESA: STERIL LTDA

NIT: 901245870

REPRESENTANTE LEGAL: AYDEE BOTERO BOTERO

DIRECCION DE SANIDAD

AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD

Número de Autorización 4616165 **Fecha y Hora de Elaboración (Dia/Mes/Año)** 22/2/2023 12:19:20

Información del Prestador

Nombre	PRO-DIAGNÓSTICO S.A.	**Identificación Prestador**	800250192
Departamento	ANTIOQUIA	**Municipio**	MEDELLÍN
Dirección	CARRERA 48 # 7 - 142 - BARRIO:LAS VEGAS	**Teléfono**	604-5404819 3168123187

Información del Paciente

Nombre	MARIA YOLANDA CHAVARRIA MAZO	**Identificación Paciente**	21990982
Departamento	ANTIOQUIA	**Municipio**	MEDELLÍN
Dirección	CALLE 111D N° 64A-75	**Teléfono**	3007190571
Fecha de Nacimiento	19/8/1965		

Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX Incluye: PUNTAJE DE CALCIO CORONARIO	1
881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RINONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	1

Datos de Internación

Fecha Desde **Fecha Hasta**

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización Consulta Externa

Observaciones SE AUTORIZA TAC DE TORAX, ABDOMEN Y PELVIS CONTRASTADA. DX CA DE MAMA
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 065-7-200223-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

Nombre	DIANA MARCELA BADILLO ALVAREZ
Registro Médico	1128058850
Cargo	MEDICO GENERAL
Teléfono	

IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: 22/02/2023

Lugar: El objeto del presente proceso de contratación, se realizará en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia ubicada en la Cra 43A No. 48C sur 45 Barrio Primavera Envigado – Antioquia.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** 487457.

OBJETO: Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.	**VALOR:** **$ 24.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	Herlinson Alberto Castrillon	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	AA32	Claudia I. Sosa Mora 27/02/2023	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	SI	Diana Tobon G.	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	Jorge Ulloa R	05/04/2023

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Yuri Yohanna Moscoso	Placo	

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES**	**FIRMA**
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	CPS.	Alex Fernando Vargas	
REVISIÓN SG-SST	CPS	Luisa Torres	Luisa Torres
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	Hernan Dario Gonzalez B	